



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución del Rectorado N° 712/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza "ad-referendum" del Consejo Superior Universitario, al ingeniero Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, a ausentarse del país desde el 9 al 13 de septiembre del corriente año, con el objeto de participar del Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI 2019), que en alianza con el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de Argentina (CONFEDI), organizará el "II Congreso Latinoamericano de Ingeniería CLADI", a realizarse en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Que corresponde al Consejo Superior dentro de sus atribuciones según el artículo 53° inciso y) considerar los pedidos de licencias de los miembros del Consejo Superior.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, refrendar la Resolución N° 712/2019 del Rectorado de esta Universidad.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 712/2019 del Rectorado de esta Universidad, mediante la cual se autoriza al ingeniero Miguel Ángel SOSA,



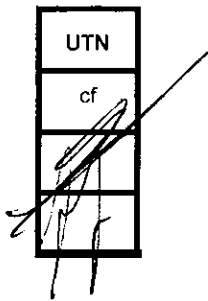
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

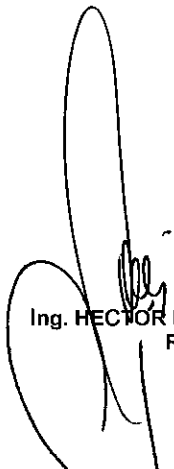



Decano de la Facultad Regional Delta, a ausentarse del país desde el 9 al 13 de septiembre del corriente año, con el objeto de participar del Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI 2019), que en alianza con el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de Argentina (CONFEDI), organizará el "II Congreso Latinoamericano de Ingeniería CLADI", a realizarse en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1676/2019




Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior